



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 018-2021 -FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 18 de febrero de 2021

VISTA la solicitud con expediente N° 1921502E, sobre **MIGRACIÓN AL CURRÍCULO 2018** presentada por don **ELMER MANUEL LARA JARA**, con Matrícula N° 1043900217 alumno de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 002-2021-Esc.CC.PP. y Gob. el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, manifiesta que revisado el Sistema de Gestión Académica, se ha podido verificar que el mencionado estudiante, con matrícula N° 1043900217, pertenece al Currículo en Extinción 2013, ha cursado los siguientes ciclos de estudios: **PRIMER CICLO: 2017-I, aprobado; SEGUNDO CICLO: 2017-II, aprobado; TERCER CICLO: 2018-I, aprobado; CUARTO CICLO: 2018-II y 2019-I, reserva de matrícula;**

Que, el recurrente desea continuar sus estudios, pero en vista que el currículo 2013, se encuentra en proceso de extinción, y las experiencias curriculares del V ciclo del Currículo en Extinción, ya NO se volverán a dictar siendo algunos prerrequisitos para las asignaturas de los siguientes ciclos, por lo que solicita **MIGRAR AL CURRÍCULO 2018**, comprometiéndose a llevar todas las experiencias curriculares que en él se desarrolle;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a la Directiva General N° 004-2019-UNT/VAC/DDA. "Adecuación de Estudiantes de Población en Tránsito a la Ley Universitaria N° 30220", aprobada mediante R.C.U. N° 285-2019/UNT y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR LA MIGRACIÓN del Currículo 2013 al Currículo 2018, de don **ELMER MANUEL LARA JARA**, con Matrícula N° 1043900217, de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, a fin de que el antes mencionado estudiante no se perjudique académicamente.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Registro Técnico, realizar las coordinaciones correspondientes, a fin de efectuar el cambio de Currículo 2013 al Currículo 2018 en el Sistema de Gestión Académica – SGA de don **ELMER MANUEL LARA JARA**, con Matrícula N° 1043900217 y pueda registrar matrícula a partir del año académico 2021 en asignaturas del Currículo 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Reg. N° 20321059
Exp. N° 1921502E



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)



24-02-2021